



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA “LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT” EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS.



1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La SEMARNAT requiere llevar a cabo la contratación del **“Servicio Integral de Limpieza”**, en los inmuebles de las oficinas de representación ubicadas en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

1.1.- ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN

Las siguientes unidades administrativas de la SEMARNAT, se han agrupado para contratar los servicios objeto de los presentes Términos de referencia, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- Oficina de Representación en Aguascalientes.
- Oficina de Representación en Baja California.
- Oficina de Representación en Baja California Sur.
- Oficina de Representación en Campeche.
- Oficina de Representación en Coahuila
- Oficina de Representación en Colima
- Oficina de Representación en Chiapas
- Oficina de Representación en Chihuahua
- Oficina de Representación en Durango
- Oficina de Representación en Guanajuato
- Oficina de Representación en Guerrero
- Oficina de Representación en Hidalgo
- Oficina de Representación en Jalisco
- Oficina de Representación en México
- Oficina de Representación en Michoacán
- Oficina de Representación en Morelos
- Oficina de Representación en Nayarit
- Oficina de Representación en Nuevo León
- Oficina de Representación en Oaxaca
- Oficina de Representación en Puebla
- Oficina de Representación en Querétaro
- Oficina de Representación en Quintana Roo
- Oficina de Representación en San Luis Potosí
- Oficina de Representación en Sinaloa
- Oficina de Representación en Sonora
- Oficina de Representación en Tabasco
- Oficina de Representación en Tamaulipas
- Oficina de Representación en Tlaxcala
- Oficina de Representación en Veracruz
- Oficina de Representación en Yucatán



- Oficina de Representación en Zacatecas

Las unidades administrativas serán responsables, por separado, de celebrar los respectivos contratos específicos abiertos y de verificar la ejecución de los mismos

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El **SERVICIO** consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de las Dependencias y Entidades, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del **SERVICIO**.

Para efectos de la administración del **SERVICIO**, cada una de “**Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT**” designará en los contratos específicos abiertos que celebren, a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, por Oficina de Representación.

De la misma forma, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que se adhirieron al Contrato Marco del **SERVICIO** se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de “**Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT**” así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del **SERVICIO**.

2.1. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS ABIERTOS

Los contratos específicos que se celebren no podrán exceder de la fecha de vigencia establecida para el Contrato Marco.

La vigencia será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

La ejecución de la prestación de los servicios será a partir de:

No.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	VIGENCIA	
		Inicio	Fin
1	AGUASCALIENTES	03/04/2023	31/12/2023
2	BAJA CALIFORNIA	03/04/2023	31/12/2023



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA
El Protagonista del México

No.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	VIGENCIA	
		Inicio	Fin
3	BAJA CALIFORNIA SUR	03/04/2023	31/12/2023
4	CAMPECHE	03/04/2023	31/12/2023
5	COAHUILA	03/04/2023	31/12/2023
6	COLIMA	03/04/2023	31/12/2023
7	CHIAPAS	03/04/2023	31/12/2023
8	CHIHUAHUA	03/04/2023	31/12/2023
9	DURANGO	03/04/2023	31/12/2023
10	GUANAJUATO	03/04/2023	31/12/2023
11	GUERRERO	03/04/2023	31/12/2023
12	HIDALGO	03/04/2023	31/12/2023
13	JALISCO	03/04/2023	31/12/2023
14	MÉXICO	03/04/2023	31/12/2023
15	MICHOACÁN	03/04/2023	31/12/2023
16	MORELOS	03/04/2023	31/12/2023
17	NAYARIT	03/04/2023	31/12/2023
18	NUEVO LEÓN	03/04/2023	31/12/2023
19	OAXACA	03/04/2023	31/12/2023
20	PUEBLA	03/04/2023	31/12/2023
21	QUERÉTARO	03/04/2023	31/12/2023
22	QUINTANA ROO	03/04/2023	31/12/2023
23	SAN LUIS POTOSÍ	03/04/2023	31/12/2023
24	SINALOA	03/04/2023	31/12/2023
25	SONORA	03/04/2023	31/12/2023
26	TABASCO	03/04/2023	31/12/2023
27	TAMAULIPAS	03/04/2023	31/12/2023
28	TLAXCALA	03/04/2023	31/12/2023
29	VERACRUZ	03/04/2023	31/12/2023
30	YUCATÁN	03/04/2023	31/12/2023
31	ZACATECAS	03/04/2023	31/12/2023



3. METODOLOGÍA

LOS POSIBLES PROVEEDORES que se adhieran realizarán la ejecución del **SERVICIO**, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso f) del presente Anexo.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determinen **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.

Este presente procedimiento de contratación consta de (31) treinta y un partidas, que corresponden a las necesidades de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**, para cada una habrá un ganador, es decir podrá ser un licitante por partida completa, aclarando que cualquier licitante puede ganar más de una partida, en la modalidad de Contrato específico abierto con presupuesto mínimo y máximo, en los términos del artículo 47 y 52 de la LAASSP y 85 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya descripción se establece en el Anexo Técnico (ANEXO 1) de las presentes bases.

La ejecución del **SERVICIO** previsto en cada contrato específico abierto se sujetará a los siguientes lineamientos.

- a) Las ofertas que presenten **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán considerar el costo mensual por operario y supervisor, de conformidad con las necesidades establecidas por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** para cada uno de los inmuebles relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente Anexo. Este costo deberá considerar los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente Anexo que requieran para la prestación del **SERVICIO**.
- b) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del **SERVICIO** a que se refieren en el presente Anexo; y deberán contar con ellos previo al inicio de la prestación del **SERVICIO**.
- c) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** serán responsables de realizar el **SERVICIO** de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determinen **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** de conformidad con lo establecido en el inciso f) del presente numeral.
- d) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del **SERVICIO** objeto del presente Anexo.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
EL RENOVADOR DEL PAÍS

- e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, a la que está obligada cada una de **"Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT"**.
- f) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** proporcionarán el **SERVICIO** de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	HORARIO	FRECUENCIA
Limpieza de muebles y equipo de oficina	General: sacudido y recolección de polvo con franela húmeda.	7:00 a 10:00	Diario
	Profundo: Aplicación de líquido limpiador y protector para muebles de madera y equipos de oficina.		Una vez por quincena
Limpieza de cestos de basura en oficinas	General: Retiro de basura y limpieza de cestos con trapo húmedo.	7:00 a 15:00	Diario dos veces al día (durante la jornada)
	Profundo: Lavado con agua y líquido desinfectante.		Una vez por semana
Limpieza de sillas y sillones.	General: Retiro de polvo con trapo húmedo.	7:00 a 15:00	Una vez al día.
	Profundo: Lavado y desmanchado con líquido limpiador.		Una vez por mes
Limpieza de vidrios en ventanas y puertas.	Lavado con líquido para vidrios	10:00 a 15:00	Una vez por semana
Limpieza de sanitarios	Lavado profundo: muebles, espejos y vidrios	7:00 a 9:00	Diario
	Recolección de basura	7:00 a 15:00	Dos veces al día (durante la jornada)
	Reposición de papel de baño y para manos	07:00 a 15:00	Diario (De acuerdo a las necesidades)
	Jabón de lavado de manos	07:00 a 15:00	Diario (De acuerdo a las necesidades)
Limpieza de pisos de loseta, cerámica y cantera	Barrido y trapeado	7:00 a 15:00	Una vez al día
	Lavado, pulido, encerado y abrillantado		Una vez por mes.
Limpieza de puertas y perillas	Limpieza con franela húmeda, pulido con silicón base agua abrillantado	10:00 a 15:00	Diario
Limpieza de barandales y	Limpieza con franela húmeda y líquido limpiador	10:00 a 15:00	Diario



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	HORARIO	FRECUENCIA
pasamanos de escaleras			
Limpieza de muros, repisas y cancelas.	Limpieza con franela húmeda, desmanchado.	10:00 a 15:00	Una vez por semana.
Limpieza de cuadros y percheros	Sacudido, limpieza con franela húmeda, líquido limpiador.	7:00 a 9:00	Dos veces por semana.
Limpieza de enfriadores de agua	Lavado y desinfectado.	7:00 a 15:00	Una vez a la quincena
Limpieza de ventiladores	General: Sacudido y recolección de polvo con trapo húmedo	10:00 a 15:00	Diario
	Profundo: Desarmado de aspas y limpieza de partes.		Mensual
Limpieza de aparatos telefónicos y sus cordones	Trapo húmedo con líquido limpiador.	7:00 a 9:00	Diario
Recolección de basura	Con separación inorgánica y orgánica en bolsas de plástico diferenciadas.	7:00 a 15:00	Diario dos veces por día, durante el horario de labores.
Limpieza de escaleras de acceso, andadores, estacionamientos, patios y áreas grises	Barrido en escaleras, andadores, estacionamiento y trapeado con líquido limpiador solo en Escaleras.	7:00 a 9:00	Diario
Limpieza de Jardines, y banquetas	Barrido.	7:00 a 9:00	De lunes a viernes
Limpieza de refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza con franela húmeda.	7:00 a 9:00	Una vez al mes.
Lavado de Cortinas	Lavado con detergente.	7:00 a 15:00	Una vez cada dos meses.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año del
Francisco
VILLA
El Comandante del Pueblo

EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES/BODEGA DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	HORARIO	FRECUENCIA
Limpieza de Archivo	Barrido, trapeado, sacudido y recolección de basura.	7:00 a 15:00	Tres veces por semana.
Limpieza de sanitarios	Lavado profundo: muebles, espejos y vidrios.	7:00 a 9:00	Dos veces por semana
	Recolección de basura.	7:00 a 15:00	Tres veces por semana
Limpieza de vidrios en ventanas y puertas.	Lavado con líquido limpiador de vidrios.	10:00 a 15:00	Una vez por semana y cuando se requiera
Limpieza de muebles	General: Sacudido y recolección de polvo con trapo húmedo.	7:00 a 10:00	Tres veces por semana.
	Profundo: Aplicación de líquido limpiador y protector para muebles de madera y equipos de oficina.		Dos veces por semana
Recolección de basura	Con separación de orgánica e inorgánica en bolsas de plástico.	7:00 a 15:00	Tres veces por semana.

MANEJO DE DESECHOS EN OFICINAS, ARCHIVO/BODEGAS Y ESTACIONAMIENTO		
SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	FRECUENCIA
Recolección de basura	General: La recolección selectiva y/o separada de los residuos sólidos se hará, separando la basura orgánica e inorgánica en bolsas de plástico, independientes e identificables por color de bolsa, en todas las áreas.	Diario
Separación de todo tipo de papel y cartón	General: La recolección de papel de desechos de oficinas y cartón se separará y estibaré para su destino final.	Diario

- g) El **SERVICIO** se realizará de acuerdo a los días, turnos y horarios que cada una de "**Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT**" determinen:
- h) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán observar en lo aplicable para la prestación del **SERVICIO**, las siguientes Normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.



Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán atender lo establecido en la **NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c)**, para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.

LOS POSIBLES PROVEEDORES se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **SERVICIO** a solicitud de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** que las requieran para la prestación del **SERVICIO**.

- i) El **SERVICIO** será supervisado por el personal que designen **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.
- j) **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** establecerán las actividades que requieren de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, en función de las necesidades de operación del inmueble y de conformidad con el inciso f) del presente numeral.
- k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el administrador del contrato o del servidor público designado por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** y de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, convocándose con al menos una semana de anticipación.
- l) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** quedan obligados durante la vigencia de la prestación del **SERVICIO**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensual a **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**, el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicarán la pena convencional establecida en el contrato específico abierto.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El **SERVICIO** objeto del presente Anexo se prestará en los inmuebles que indiquen **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Horario de prestación del servicio				
No. partida	Oficina de Representación	Domicilio a donde se brindará el servicio	Horario	Días laborables
1	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero NO 344, Zona Centro, Aguascalientes, Ags. C.P. 20000	07:00 – 15:00 hrs	Lunes a Viernes
2	Baja California	Calzada CETYS, 2799, Edificio C, Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, C.P. 21259	08:00 - 16:00 hrs	Lunes a Viernes
2	Baja California	Calle 16 No. 1071 Col. Libertad, entre Azueta y Luis Moya Colonia Libertad, Tijuana C.P. 22400	08:00 - 16:00 hrs	Lunes a Viernes
2	Baja California	Av. Floresta y Calle Tercera No. 1323, Plaza Elva, locales 4 a 8, Obrera, 22830 Ensenada, B.C., C.P. 22830	08:00 - 16:00 hrs	Lunes a Viernes
3	Baja California Sur	Melchor Ocampo No. 1045 Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.	07:00 – 15:00 hrs	Lunes a Viernes
4	Campeche	Calle República del Salvador #85-B. Col. Santa Ana Campeche, Campeche. C.P.24050	8:30 - 17:30 hrs	Lunes a Viernes
5	Coahuila	Boulevard Fundadores, No. 7640, Colonia el Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila	08:00 - 16:00 hrs	Lunes a Viernes
6	Colima	Victoria No. 360, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Colima	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
El Movimiento de la Revolución

7	Chiapas	Calle 5a Poniente Norte No. 1207, Barrio Niño de Atocha, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29037	09:00 - 15:00 hrs	Lunes a Viernes
7	Chiapas	Carretera antiguo aeropuerto km 2.5 s/n C.P. 30700, del municipio de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas	09:00 - 15:00 hrs	Lunes a Viernes
8	Chihuahua	Calle Urano No. 4503 Colonia Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chih.	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
8	Chihuahua	Calle Francisco Márquez No. 905 Colonia Papalote, C.P. 32599, Cd. Juárez, Chih.	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
9	Durango	Blvd. Durango #198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo.	08:00 - 17:00 hrs 08:00 - 13:00 hrs	Lunes a Viernes Sábado
9	Durango	Blvd. Miguel Alemán No. 900, Colonia Constituyentes, C.P. 35170, Cd. Lerdo, Dgo	08:00 - 17:00 hrs 08:00 - 13:00 hrs	Lunes a Viernes Sábado
9	Durango	Complejo Industrial S/N Col. Los Nogales. Mpio. Santiago Papasquiaro; Durango. C.P. 34630	08:00 - 17:00 hrs 08:00 - 13:00 hrs	Lunes a Viernes Sábado
10	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, C.P. 37370, León Guanajuato	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
11	Guerrero	Av. Ruffo Figueroa 2, Col. Burócratas, C.P., 39090, Chilpancingo de los Bravo	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO
EL PUEBLO MÁS JUSTO

12	Hidalgo	Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo.	07:00 - 15:00 hrs	Lunes a Viernes
13	Jalisco	Av. Alcalde No. 500, piso 8, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
13	Jalisco	Calle Paraguay No. 1259, Col. 5 de Diciembre, C.P. 48350, Puerto Vallarta, Jalisco	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
14	México	And. Valentín Gómez Farias No. 108 Col. San Felipe Tlalmimilolpan Toluca Estado de México	08:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
15	Michoacán	Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 Morelia Michoacán	9:00- 18:00 hrs	Lunes a Viernes
16	Morelos	Calle Primavera número 12, Colonia Lomas de Chamilpa, CP 62218, Cuernavaca, Morelos	09:00- 18:00 hrs	Lunes a Viernes
17	Nayarit	Av. Allende No. 110 Ote. Col. Centro, C.P. 63000	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
17	Nayarit	Calle Mar, Local 30-B. Área Social Marina, CP. 63732, La Cruz de Huanacastle, Bahía de Banderas, Nayarit	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
18	Nuevo León	Av. Benito Juárez # 500, Zona Centro, Guadalupe, N. L. C. P. 67100, Palacio Federal de Guadalupe	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
19	Oaxaca	Calle Sabinos número 402, Colonia Reforma	7:00- 15:00 hrs	Lunes a Viernes
20	Puebla	Avenida 15 de Mayo 2929-A Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070. Puebla, Puebla.	07:00 - 16:00 hrs	Lunes a Viernes



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL ESTADISTA DEL NOROCCIDENTE

21	Querétaro	Calle Ignacio Pérez Sur No. 50 Int. 16, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	9:00 – 18:00 hrs	Lunes a Viernes
22	Quintana Roo	Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a viernes
22	Quintana Roo	Blvd. Kukulcán Km. 5.5 de la Zona Hotelera, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a viernes
23	San Luis Potosí	Vista Hermosa núm. 480 col las Águilas, C.P. 78260	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
24	Sinaloa	Cristóbal Colón 144 Ote., Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
24	Sinaloa	Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas, Col. Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
25	Sonora	Paseo Río Sonora y Galeana SN, 2do piso Centro de Gobierno, Proyecto Río Sonora, CP 83270, Hermosillo, Sonora	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
26	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, México	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
27	Tamaulipas	7 y 8 José María Morelos s/n, Zona Centro, Palacio Federal, Piso 2 C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año del
**Francisco
VILLA**
El revolucionario del pueblo

27	Tamaulipas	Calle Isauro Alfaro N° 104 Norte, Zona Centro Palacio Federal Tampico, Tercer Piso, C.P. 89000	09:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
28	Tlaxcala	Calle 37, No.403, Col. La Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062	9:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
29	Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas No. 1500 Colonia Ferrocarrilera C.P. 91120 Xalapa, Veracruz	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
29	Veracruz	Av. 5 de Mayo S/N Entre Rayón y Ocampo Colonia Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver. (Palacio Federal)	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
29	Veracruz	Av. Ignacio Zaragoza No. 622 Interior 5 Colonia Centro C.P. 96400 Coatzacoalcos, Ver.	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
29	Veracruz	Av. Sur 18 Entrada al Cerro de Borrego S/N entre 5 y 7 Poniente Orizaba, Ver.	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
29	Veracruz	Av. Mutualismo 10 Colonia Centro C.P. 92800 Tuxpan, Ver.	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
29	Veracruz	Av. Francisco y Madero No. 13 Colonia Centro Perote, Ver.	8:00 - 17:00 hrs	Lunes a Viernes
30	Yucatán	Calle 59 B por Avenida Zamna Edificio B Fraccionamiento Yucalpetén C.P. 97238	9:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes
31	Zacatecas	Calle. Aquiles Serdán #4, Colonia Centro, C.P. 98600, Municipio. Guadalupe, Zacatecas	9:00 - 18:00 hrs	Lunes a Viernes



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
EL ESTADISTA DEL NOROCCIDENTE

Ubicación de las instalaciones donde se prestará el servicio de limpieza		
No. partida	Oficina de Representación	Domicilio a donde se brindará el servicio
1	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, Ags., C.P. 20000
2	Baja California	Calzada CETYS, 2799, Edificio C, Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, C.P. 21259.
2	Baja California	Calle 16 No. 1071, Colonia Libertad, entre Azueta y Luis Moya Colonia Libertad, Tijuana, C.P. 22400.
2	Baja California	Av. Floresta y Calle Tercera No. 1323, Plaza Elva, locales 4 a 8, Obrera, C.P. 22830, Ensenada, Baja California.
3	Baja California Sur	Melchor Ocampo No. 1045 Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
4	Campeche	Calle República del Salvador No. 85-B. Colonia Santa Ana Campeche, Campeche, C.P. 24050
5	Coahuila	Boulevard Fundadores, No. 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila
6	Colima	Victoria No. 360, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Colima
7	Chiapas	Calle 5a Poniente Norte No. 1207, Barrio Niño de Atocha, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29037.
7	Chiapas	Carretera Antiguo Aeropuerto km 2.5 s/n, C.P. 30700, Municipio de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas.
8	Chihuahua	Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chihuahua.
8	Chihuahua	Calle Francisco Márquez No. 905, Colonia Papalote, C.P. 32599, Cd. Juárez, Chihuahua
9	Durango	Blvd. Durango No. 198, Colonia Jalisco, C.P. 34170, Durango, Durango.
9	Durango	Blvd. Miguel Alemán No. 900, Colonia Constituyentes, C.P. 35170, Cd. Lerdo, Dgo.
9	Durango	Complejo Industrial S/N Col. Los Nogales. Municipio Santiago Papasquiaro, Durango, C.P. 34630.
10	Guanajuato	Londres No. 404, Colonia Andrade, C.P. 37370, León, Guanajuato.
11	Guerrero	Av. Ruffo Figueroa 2, Col. Burócratas, C.P., 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
12	Hidalgo	Blvd. Everardo Márquez No. 612, Colonia Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo.
13	Jalisco	Av. Alcalde No. 500, piso 8, Colonia Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
13	Jalisco	Calle Paraguay No. 1259, Colonia 5 de Diciembre, C.P. 48350, Puerto Vallarta, Jalisco.
14	México	Andador Valentín Gómez Farias No. 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México.
15	Michoacán	Periodista Bustamante No. 222, Colonia Rinconada del Valle, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.
16	Morelos	Calle Primavera No. 12, Colonia Lomas de Chamilpa, CP 62218, Cuernavaca, Morelos.
17	Nayarit	Av. Allende No. 110 Ote. Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.
17	Nayarit	Calle Mar, Local 30-B. Área Social Marina, CP. 63732, La Cruz de Huanacaxtle, Bahía de Banderas, Nayarit



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

Ubicación de las instalaciones donde se prestará el servicio de limpieza		
No. partida	Oficina de Representación	Domicilio a donde se brindará el servicio
18	Nuevo León	Av. Benito Juárez No. 500, Zona Centro, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100, Palacio Federal de Guadalupe.
19	Oaxaca	Calle Sabinos número 402, Colonia Reforma, Oaxaca, Oaxaca.
20	Puebla	Avenida 15 de Mayo 2929-A, Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla.
21	Querétaro	Calle Ignacio Pérez Sur No. 50 Int. 16, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
22	Quintana Roo	Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
22	Quintana Roo	Blvd. Kukulcán Km. 5.5 de la Zona Hotelera, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.
23	San Luis Potosí	Vista Hermosa No. 480, Colonia Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
24	Sinaloa	Cristóbal Colon 144 Ote., Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
24	Sinaloa	Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas, Col. Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa
25	Sonora	Paseo Río Sonora y Galeana SN, 2do piso, Centro de Gobierno Proyecto Río Sonora, CP 83270, Hermosillo, Sonora.
26	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, México.
27	Tamaulipas	7 y 8 José María Morelos s/n, Zona Centro, Palacio Federal, Piso 2, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas.
27	Tamaulipas	Calle Isauro Alfaro No. 104 Norte, Zona Centro, Palacio Federal Tampico, Tercer Piso, C.P. 89000.
28	Tlaxcala	Calle 37 No. 403, Colonia La Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062.
29	Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Colonia Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
29	Veracruz	Av. 5 de Mayo S/N Entre Rayon y Ocampo, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver. (Palacio Federal)
29	Veracruz	Av. Ignacio Zaragoza No. 622, Interior 5, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver.
29	Veracruz	Av. Sur 18 Entrada al Cerro de Borrego S/N, entre 5 y 7 Poniente Orizaba, Ver.
29	Veracruz	Av. Mutualismo No. 10, Colonia Centro, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.
29	Veracruz	Av. Francisco y Madero No. 13, Colonia Centro, Perote, Ver.
30	Yucatán	Calle 59 B por Avenida Zamna Edificio B, Fraccionamiento Yucalpetén, C.P. 97238.
31	Zacatecas	Calle Aquiles Serdán No. 4, Colonia Centro, C.P. 98600, Municipio Guadalupe, Zacatecas.

Cantidad de personal requerido por partida			
No. Partida	Oficina de Representación	Personal requerido para la Oficina de Representación	
		Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	2	5



Cantidad de personal requerido por partida			
No. Partida	Oficina de Representación	Personal requerido para la Oficina de Representación	
		Mínimo	Máximo
2	Baja California	1	3
2	Baja California	1	3
2	Baja California	1	3
3	Baja California Sur	2	5
4	Campeche	1	3
5	Coahuila	2	5
6	Colima	1	3
7	Chiapas	2	5
7	Chiapas	1	3
8	Chihuahua	1	3
8	Chihuahua	1	3
9	Durango	2	5
9	Durango	1	3
9	Durango	1	3
10	Guanajuato	2	5
11	Guerrero	1	3
12	Hidalgo	1	3
13	Jalisco	2	5
13	Jalisco	1	3
14	México	2	5
15	Michoacán	2	5
16	Morelos	1	3
17	Nayarit	2	5
17	Nayarit	1	3
18	Nuevo León	1	3
19	Oaxaca	3	8
20	Puebla	2	5



Cantidad de personal requerido por partida			
No. Partida	Oficina de Representación	Personal requerido para la Oficina de Representación	
		Mínimo	Máximo
21	Querétaro	2	5
22	Quintana Roo	1	3
22	Quintana Roo	1	3
23	San Luis Potosí	1	3
24	Sinaloa	1	3
24	Sinaloa	1	3
25	Sonora	1	3
26	Tabasco	2	5
27	Tamaulipas	1	3
27	Tamaulipas	1	3
28	Tlaxcala	1	3
29	Veracruz	2	5
29	Veracruz	1	3
29	Veracruz	1	3
29	Veracruz	1	3
29	Veracruz	1	3
29	Veracruz	1	3
30	Yucatán	2	5
31	Zacatecas	2	5

Los servicios de limpieza y aseo de las Oficinas de Representación se prestarán en el domicilio señalado o en cualquier otro en donde se ubiquen sus oficinas, domicilio que se le hará saber a **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulte adjudicado, para el cumplimiento del contrato respectivo.

6. CONDICIONES SOCIALES

LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del **SERVICIO**.



1. Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

LOS POSIBLES PROVEEDORES tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **SERVICIO**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

7. REQUERIMIENTOS

LOS POSIBLES PROVEEDORES garantizarán la prestación del **SERVICIO** de acuerdo con los siguientes términos:

7.1. CALIDAD EN EL SERVICIO

Será responsabilidad de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, mantener la calidad del **SERVICIO** conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico abierto.

El **SERVICIO** deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

Se realizará el **servicio de limpieza profunda semanal**, el día que establezca cada una de "**Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT**". **LOS POSIBLES PROVEEDORES** se comprometen a realizar el **servicio de limpieza profunda emergente** sin costo adicional en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mítines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos, incendios, actos vandálicos y eventos socio organizativos); deberá incluir los insumos necesarios para la debida atención del **SERVICIO**.

El personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberá tener experiencia en el manejo de los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar.

El personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberá tener experiencia en el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vinílica, granito, cantera, recinto, duela de madera, piso laminado, etc.





LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados al término del contrato a coordinar con la empresa que prestará el **SERVICIO**, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** cuenten de manera ininterrumpida con el **SERVICIO** y sin costo adicional para las mismas.

7.2. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del **SERVICIO** conforme a lo establecido por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**. En caso de inasistencia de un elemento. **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al **SERVICIO** de forma ininterrumpida. En caso de que **LOS POSIBLES PROVEEDORES** no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a la pena convencional o deducción. El personal se integra como a continuación se señala de forma enunciativa más no limitativa:

Cantidad de personal requerido por partida:

No. Partida	Oficina de Representación	Personal requerido para la Oficina de Representación	
		Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	2	5
2	Baja California	1	3
2	Baja California	1	3
2	Baja California	1	3
3	Baja California Sur	2	5
4	Campeche	1	3
5	Coahuila	2	5
6	Colima	1	3
7	Chiapas	2	5
7	Chiapas	1	3
8	Chihuahua	1	3
8	Chihuahua	1	3
9	Durango	2	5
9	Durango	1	3
9	Durango	1	3



No. Partida	Oficina de Representación	Personal requerido para la Oficina de Representación	
		Mínimo	Máximo
10	Guanajuato	2	5
11	Guerrero	1	3
12	Hidalgo	1	3
13	Jalisco	2	5
13	Jalisco	1	3
14	México	2	5
15	Michoacán	2	5
16	Morelos	1	3
17	Nayarit	2	5
17	Nayarit	1	3
18	Nuevo León	1	3
19	Oaxaca	3	8
20	Puebla	2	5
21	Querétaro	2	5
22	Quintana Roo	1	3
22	Quintana Roo	1	3
23	San Luis Potosí	1	3
24	Sinaloa	1	3
24	Sinaloa	1	3
25	Sonora	1	3
26	Tabasco	2	5
27	Tamaulipas	1	3
27	Tamaulipas	1	3
28	Tlaxcala	1	3
29	Veracruz	2	5
29	Veracruz	1	3
29	Veracruz	1	3
29	Veracruz	1	3
29	Veracruz	1	3



No. Partida	Oficina de Representación	Personal requerido para la Oficina de Representación	
		Mínimo	Máximo
29	Veracruz	1	3
30	Yucatán	2	5
31	Zacatecas	2	5

• **SUPERVISOR DEL SERVICIO**

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar un supervisor de los elementos asignados a cada inmueble conforme a lo requerido por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**, sin costo adicional.

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar los supervisores requeridos por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** en cada inmueble, mismas que considerarán para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 50 elementos asignados en un mismo turno; exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** expresamente definan que no requieren supervisores. **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.

Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

1. Supervisar:

- 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
- 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.
- 1.3 El cumplimiento del programa de trabajo.
- 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.
- 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.

2. Verificar:

- 2.1 La realización de las actividades propias del **SERVICIO**.
- 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.



- 2.3 Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
- 2.4 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble.
- 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.
- 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.
- 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del **SERVICIO** para cada una de **LAS 31 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**.

- **OPERARIOS**

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar el número de operarios requeridos por **"Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT"** en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezcan **"Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT"**. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalón y camisa o overol) y portar el equipo de protección (guantes, fajas, lentes, casco, botas, etc.) y gafete de identificación proporcionados por **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, debiendo garantizar su buen estado para la prestación del **SERVICIO**. En caso de que **"Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT"** requieran equipo especializado como chaleco reflejante, botas de seguridad, identificaciones de seguridad, entre otros, deberán señalarlo en su demanda agregada a **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, para considerarlo en la prestación del **SERVICIO**.

Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.

7.3. PROPUESTA DE TRABAJO

LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de **"Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT"**, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del **SERVICIO**.

7.4. MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de **"Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT"**, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del **SERVICIO**, la cual deberá ser validada por el personal designado por **"Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT"**, y apegarse al **Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS"**.

7.5. SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS



LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del **SERVICIO** en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por “**Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT**”, quienes designarán el espacio para su almacenamiento y administración por parte de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**.

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el **SERVICIO** en los inmuebles determinados por “**Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT**” incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.

7.6. SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA)

LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determinen “**Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT**”, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.

En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para su concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de basura.

7.7. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES

LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el equipo de protección personal como es cubrebocas, careta y/o googles, etc. mientras se mantenga alguna alerta sanitaria, así como el uniforme de trabajo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, a fin de que puedan ser identificados.

Los uniformes del personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del **SERVICIO**.

LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, nombre del trabajador, Número de Seguridad Social y fotografía reciente.

7.8. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD





LOS POSIBLES PROVEEDORES instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del **SERVICIO**. Dentro de los inmuebles de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**, deberán mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**. Si el personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** incurriere en una falta de disciplina o respeto, **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** podrán solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.

SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:

- Uso de celular y música a un volumen alto.
- Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones.
- Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el **SERVICIO**.
- Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos.
- Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener riñas físicas o verbales.
- Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.
- Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.
- Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.
- Cometer delitos tipificados en el Código Penal Federal o faltas administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno.

Estas conductas son de carácter enunciativo más no limitativo

7.9. RESPONSABILIDAD LABORAL

LOS POSIBLES PROVEEDORES señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del **SERVICIO**, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** se comprometen a liberar a **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.





8. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES

LOS POSIBLES PROVEEDORES que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del **SERVICIO** que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine cada una de **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”** que deberán señalarlas en lo concerniente a las especificaciones y condiciones para la prestación del **SERVICIO** en el contrato específico abierto respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa:

1. Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por **“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”**.
2. Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado.
3. En caso de presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.
4. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y **LOS POSIBLES PROVEEDORES** no proporcionen un sustituto de manera inmediata.
5. Cuando **LOS POSIBLES PROVEEDORES** incumplan con las obligaciones patronales, como son:
 - a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda.
 - b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación.
 - c. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador.



9. - ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio prestado en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Archivo Documental/Bodegas y sus estacionamientos, estará a cargo del Administrador del Contrato designado por "Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT", así como de un auxiliar del administrador del contrato / encargado.

De lunes a sábado, previa a la conclusión del servicio, el personal encargado del área administrativa de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT, conjuntamente con personal prestador del servicio, efectuarán recorrido por las diversas áreas de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cerciorándose que los baños cuenten con toallas interdoblas, papel higiénico y jabón para manos, comunicando por escrito al proveedor las observaciones que estime pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas así como las deficiencias del servicio o del personal.

No obstante lo anterior, el proveedor designará por su parte, adicionalmente a las personas que prestarán el servicio requerido, a un supervisor para el personal que prestará el servicio, quien será el encargado de verificar la asistencia diaria del personal asignado al servicio de limpieza, y que en caso de no presentarse dicho personal en la Oficina de Representación, el supervisor reportará el incidente al personal encargado de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT y a su vez al proveedor, quien deberá enviar a otra persona para cubrir dicho servicio a más tardar a las 10:00 a.m., en caso de incumplimiento se procederá a realizar las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

Al final del mes se hará la entrega del acta de entrega recepción del servicio, haciendo mención de las anomalías que hayan sido reportadas en su momento, en caso de que se haga acreedor a alguna sanción de tipo económica, esta se aplicará en el pago del mes inmediato.

10.- SUSTITUCIÓN DE PERSONAL

Las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrán requerir al **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, la sustitución de cualquiera de los elementos asignados al servicio integral de limpieza, cuando se presenten deficiencias o quejas del servicio proporcionado, obligándose el **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** a efectuar dicha sustitución al día hábil siguiente, a partir de la solicitud del Área Administrativa y/o del Administrador del Contrato / Encargado.

OPERARIOS:



“LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán proporcionar el número de operarios requeridos en cada partida asignada por inmueble de la “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”, quien llevará a cabo las actividades detalladas en el contrato específico abierto y sus respectivos anexos.

II.- CONDICIONES DE PAGO

“Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” no otorgarán ninguna clase de anticipo.

En términos del artículo 51 de la LAASSP, los pagos se realizarán de conformidad con el servicio efectivamente prestado, previa comprobación, verificación y aceptación del mismo por el administrador del contrato.

El pago correspondiente al contrato que se formalice, se gestionará en las oficinas de la “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” ante el administrador del contrato, este a su vez deberá remitirlos al departamento administrativo de “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT”, junto con la documentación en original que compruebe la prestación del servicio, junto con el CFDI correspondiente en el que manifieste su entera satisfacción respecto a la prestación del servicio, en tiempo y forma, solicitando por escrito que se trámite el pago.

En caso de que el CFDI entregado por el licitante adjudicado para su pago, presente errores o deficiencias, el administrador del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir. el periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el licitante adjudicado presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de la LAASSP y la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

Una vez prestado el servicio para que la obligación de pago se haga exigible la factura deberá contemplar todos los datos y requisitos fiscales aplicables, así como los descuentos que voluntariamente se hayan ofrecido. dicho documento deberá estar soportado con el acta de entrega-recepción correspondiente, acreditando con ello el 100% del servicio prestados en los términos del contrato, en caso de que no sea así, las Oficinas de Representación de la SEMARNAT pospondrá los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

Los trámites de pago correspondientes se efectuarán con los datos fiscales y registro federal de contribuyentes que cada una de “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” proporcione, y deberá ser enviado al comprobante fiscal digital por vía electrónica para su validación, al correo electrónico que señale el administrador del contrato, para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, el licitante deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la clabe XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del banco XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:



1. Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:

- 1.1 Nombre del beneficiario (conforme al timbre fiscal);
- 1.2 Registro federal de contribuyentes;
- 1.3 Domicilio fiscal: calle, n° exterior, n° interior, colonia, código postal, alcaldía y entidad federativa;
- 1.4 Nombre(s) del(los) banco(s);
- 1.5 Número de la cuenta con once dígitos, así como la clave bancaria estandarizada (clabe) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del sistema de pago.

2. Copia de estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad los pagos se realizarán de manera mensual, en moneda nacional en exhibiciones mensuales devengadas; una vez aceptado de conformidad el servicio proporcionado, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del CFDI digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos 51 de la "LAASSP", 89 y 90 del RLAASSP. el cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del comprobante fiscal digital (CFDI) que ampare el servicio devengado.

Cuando el servicio sea proporcionado de forma parcial o deficiente o exista algún atraso en la prestación del mismo, será responsabilidad del administrador del contrato determinar el importe que se aplicará por concepto de penas convencionales y deducciones, así como notificar por escrito al departamento administrativo de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT el importe de las mismas.

El pago del servicio quedará condicionado a que el licitante adjudicado entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo y el administrador del contrato será responsable de verificar que el licitante adjudicado haya entregado la garantía de cumplimiento correspondiente.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero y 54 de la LAASSP.

La fecha límite para el pago de la factura presentada con motivo de la prestación del servicio, se hará del conocimiento del proveedor una vez que sea dada a conocer a las Oficinas de Representación de la SEMARNAT, por la SHCP, conforme a las medidas de cierre de ejercicio fiscal.

Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT informan a los licitantes adjudicados que es opcional su afiliación a cadenas productivas, con el propósito de dar certidumbre y transparencia a los pagos. si así lo desean, y con base en la información que se indica en el anexo 10 denominado "información



sobre afiliación a cadenas productivas" de las bases, podrán iniciar su afiliación a dicho programa en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo que emitan las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en este procedimiento de contratación, debiéndose poner en contacto con NAFIN a los siguientes números telefónicos 50-89-61-07 o al 01-800-nafinsa (01-800-6234672); o bien, acudir a sus oficinas ubicadas en Avenida Insurgentes Sur no. 1971, Torre IV, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, o entrar en la página <https://www.nafin.com/portalfn/content/cadenasproductivas/> para afiliarse a este programa basta que lo haga en una sola ocasión y dicha afiliación no tiene costo

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO.

El proveedor deberá garantizar todas y cada una de sus obligaciones contractuales mediante una póliza de fianza indivisible expedida a favor de la Tesorería de la Federación, emitida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y expedida en moneda nacional, por un importe del 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que deberá presentarse dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento de la LAASSP.

Los modelos de póliza de fianza pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649187&fecha=15/04/2022#gsc.tab=0

13. - FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA



Entidad Federativa		Días Laborables		Cantidad de Elementos**		Cantidad Total de Elementos	
Resto del país	Zona libre de frontera	Lunes-Domingo (Mensual)	Sábados, Domingo y Días festivos (precio unitario por día laborado*)	Supervisor	Operario		
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

*Acotado a las dependencias o entidades que requieren el servicio únicamente en esos días.

**Lo fija las dependencias o entidades

Notas:

- La oferta que presente deberá considerar el costo por operario y/o supervisor, así como los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el Anexo técnico que requieran para la prestación del servicio.
- El precio por elemento (supervisor u operario) es el mismo sin importar el turno (matutino, vespertino y nocturno)

Las partes tachadas se eliminan con fundamento en lo establecido en los artículos 19,1) fracción VI y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación al artículo 103, fracción I del citado precepto legal, que establece que, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Por ello, se elaboró esta versión pública CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, conforme a lo señalado en el artículo 118 de la ley en cita.



APÉNDICE I

INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS

No. PARTIDA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	MATERIAL QUE SE REQUIERE MENSUALMENTE												
		Gel antibacterial que contenga al menos 70% de alcohol. No a granel (LITRO)	Aromatizante ambiental para la eliminación y neutralización con aroma floral o frutal (LITRO)	Detergente en polvo para el aseo en los sanitarios 100% biodegradable (KG)	Líquido desinfectante (LITRO)	Líquido limpiador de pisos con aroma floral o frutal (LITRO)	Papel higiénico Jumbo Jr. (De 200 metros de largo x 6 cm de ancho y de doble hoja) (ROLLO)	Toalla en Rollo Blanca de papel para manos, rollo de 180 metros	Jabón líquido para manos con protección antibacterial (LITRO)	Bolsas de plástico para la recolección de basura en dos colores, para separación en orgánica e inorgánica. Medidas de 90X120 cm	Bolsas de plástico para la recolección de basura (para colocarse en los costos de basura en cada oficina), medida de 60X90 cm	Bolsas de plástico para la recolección de basura (para colocarse en los costos de basura en cada oficina), medida de 50X55 cm	Pastillas limpiadoras para los baños con aroma a pino (PIEZA)	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante. Varlos aromas, biodegradable, en botella de 1 litro
1	Aguascalientes	2	4	4	5	20	24	12	8	2	2	1	8	1
1	Baja California	2	2	3	10	10	12	6	5	2	2	0	4	0
2	Baja California	2	2	3	10	10	12	6	5	2	2	0	4	0
2	Baja California	2	2	3	10	10	12	6	5	2	2	0	4	0
3	Baja California Sur	1	1	5	10	10	12	6	10	2	2	0	8	0
4	Campeche	1	3	5	4	5	12	6	4	2	2	0	4	0
5	Coahuila	2	4	10	10	20	24	18	6	1	1	0	12	0
6	Colima	5	4	3	20	20	18	18	10	2	3	0	10	0
7	Chiapas	4	4	8	20	20	24	12	5	3	3	0	10	0
7	Chiapas	2	2	3	10	10	12	6	5	2	2	0	5	0
8	Chihuahua	2	2	5	10	10	24	12	10	2	2	0	10	0
8	Chihuahua	1	2	3	4	4	6	4	4	1	1	0	6	0
10	Durango	3	3	4	4	4	24	12	5	3	3	0	10	0
10	Durango	2	2	2	2	2	8	4	2	2	2	0	4	0
10	Durango	1	1	2	2	2	4	4	2	2	2	0	4	0
11	Guanajuato	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	0	8	0
12	Guanajuato	2	0	8	15	15	12	12	8	2	2	0	10	0
13	Hidalgo	4	0	1	15	15	12	6	5	2	2	0	10	0
14	Jalisco	4	4	15	30	30	24	18	15	4	4	0	30	0
14	Jalisco	2	2	5	10	10	12	6	5	2	2	0	10	0
15	México	4	4	5	20	20	24	12	10	4	2	0	12	0
16	Michoacán	5	10	4	20	20	24	18	5	3	4	0	24	0



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL PRESIDENTE DEL MUNDO

No. PARTIDA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	MATERIAL QUE SE REQUIERE MENSUALMENTE												
		Gel antibacterial que contenga al menos 70% de alcohol. No a granel (LITRO)	Aromatizante ambiental para la eliminación y neutralización con aroma floral o frutal (LITRO)	Detergente en polvo para el aseo en los sanitarios 100% biodegradable (KG)	Líquido Cloro desinfectante (LITRO)	Líquido limpiador de pisos con aroma floral o frutal (LITRO)	Papel higiénico Junior Jr. (De 200 metros de largo x 9 cm de ancho y de doble hoja) (ROLLO)	Toalla en Rollo Blanca de papel para manos, rollo de 180 metros	Jabón líquido para manos con protección antibacterial (LITRO)	Bolsas de plástico para la recolección de basura en dos colores, para separación en orgánica e inorgánica, Medidas de 90X120 cm	Bolsas de plástico para la recolección de basura (para colocarlas en los cestos de basura en cada oficina), medida de 60X90 cm	Bolsas de plástico para la recolección de basura (para colocarlas en los cestos de basura en cada oficina), medida de 50X55 cm	Pastillas limpiadoras para los baños con aroma a pino (PIEZA)	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varlos aromas, biodegradable, en botella de 1 litro
17	Morelos	2	0	2	5	10	18	6	5	2	2	0	8	0
18	Nayarit	3	3	7	20	20	24	12	12	2	2	0	12	0
18	Nayarit	1	1	2	4	4	6	3	3	1	1	0	3	0
19	Nuevo León	1	3	4	10	10	3	1	2	1	1	0	6	0
20	Oaxaca	4	4	15	30	30	36	24	20	2	2	0	20	0
21	Puebla	4	4	8	20	20	24	12	10	2	2	0	15	0
22	Querétaro	4	5	5	20	20	24	12	10	3	3	0	12	0
23	Quintana Roo	3	5	3	10	10	12	6	5	2	2	0	5	0
23	Quintana Roo	3	5	3	10	10	12	6	5	2	2	0	5	0
24	San Luis Potosí	2	5	5	10	10	12	6	5	3	2	0	10	0
25	Sinaloa	2	2	10	20	10	24	12	0	1	1	0	8	0
25	Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Sonora	2	2	2	4	4	6	3	2	2	3	0	2	0
27	Tabasco	5	2	5	10	10	24	12	10	2	2	0	8	0
28	Tamaulipas	2	2	5	10	10	16	6	5	1	1	0	4	0
28	Tamaulipas	2	2	5	10	10	12	6	5	1	1	0	4	0
29	Tlaxcala	1	1	3	5	5	12	8	5	0.5	0.5	0	8	0
30	Veracruz	3	3	8	22	22	43	24	14	4	4	0	20	0
30	Veracruz	2	2	4	10	10	20	10	6	2	2	0	10	0
30	Veracruz	1	1	2	2	2	6	2	1	0	1	0	2	0
30	Veracruz	1	1	2	2	2	3	2	1	0	1	0	2	0
30	Veracruz	1	1	2	2	2	8	2	2	0	1	0	2	0
30	Veracruz	1	1	2	2	2	4	2	1	0	1	0	2	0
31	Yucatán	1	4	1	15	15	24	6	5	2	2	0	12	0
32	Zacatecas	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	0	6	0



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

No. PARTIDA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	MATERIAL QUE SE REQUIERE BIMESTRALMENTE															
		Quantos de uso rudo, acabado rugoso en la palma o grabado de diferentes formas, (PAR)	Líquido ácido muriático para la limpieza de los baños 100% BIODEGRADABLE (LITRO)	Líquido desmanchador de cristales (LITRO)	Líquido para muebles de madera (LITRO)	Cubetas de plástico No. II (PIEZA)	Escoba de plástico con bastón de madera o de plástico (PIEZA)	Franelas de lana o algodón ligeramente cardado que no suelte o deje polusa al limpiar (PIEZA)	Mechudos de agua (trapador de algodón) bastón de madera 7/8 de diámetro de 500 gramos de pabito (PIEZA)	Líquido para Mop (LITRO)	Trapador tipo americano de 60 cm (Mopador) (PIEZA)	Fibra abrasiva (color verde)	Recogedor de lámina o de plástico con mango	Cepillo para WC (tipo trompo)	Jalador metálico para vidrio, con mango	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	Jerga para limpieza (metro)
1	Aguascalientes	4	4	4	4	2	2	4	4	1	1	4	2	1	1	2	3
1	Baja California	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0
2	Baja California	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0
2	Baja California	1	1	2	2	1	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
3	Baja California Sur	4	2	2	2	2	4	2	2	2	4	0	0	0	0	0	0
4	Campecho	4	2	2	2	1	1	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
5	Cochula	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
6	Colima	4	3	4	2	4	4	4	0	0	2	0	0	0	0	0	0
7	Chiapas	4	2	4	2	2	4	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0
7	Chiapas	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
8	Chihuahua	2	3	4	4	0	1	2	4	4	2	0	0	0	0	0	0
8	Chihuahua	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
10	Durango	2	2	3	4	2	2	4	1	2	2	0	0	0	0	0	0
10	Durango	1	1	2	2	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
10	Durango	1	1	2	2	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0
11	Guanajuato	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
12	Guerrero	2	2	4	2	1	1	3	2	2	1	0	0	0	0	0	0
13	Hidalgo	2	1	1	0	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Jalisco	4	4	4	4	4	4	4	4	X	X	0	0	0	0	0	0
14	Jalisco	2	2	2	2	2	2	2	2	X	X	0	0	0	0	0	0
15	México	4	2	4	4	2	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
16	Michoacán	4	5	4	4	4	3	4	4	0	2	0	0	0	0	0	0



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
GOBIERNO DEL
FRANCISCO
VILLA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

Nº. PARTIDA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	MATERIAL QUE SE REQUIERE BIMESTRALMENTE															
		Guantes de uso rudo, acabado rugoso en la palma o grabado de diferentes formas. (PAR)	Líquido ácido muriático para la limpieza de los baños 100% BIODEGRAD ABLE (LITRO)	Líquido desmanchad or de cristales (LITRO)	Líquido para muebles de madera (LITRO)	Cubetas de plástico No. 11 (PIEZA)	Escoba de plástico con bastón de madera o de plástico (PIEZA)	Franelas de lana o algodón ligeramente cargado que no suelte o deje polvo al limpiar (PIEZA)	Mechudos de agua (trapeador de algodón) bastón de madera 7/8 de diámetro de 500 gramos de pabilo (PIEZA)	Líquido para Mop (LITRO)	Trapeador tipo americano de 60 cm (Mopador) (PIEZA)	Fibra abrasiva (color verde)	Recogedor de lámina o de plástico con mango	Cepillo para WC (tipo trompo)	Jalador metálico para vidrio, con mango	Atomizador de plástico de uso rudo (palletileno)	Jerga para limpieza (metro)
17	Morelos	2	3	2	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Nayarit	4	2	4	2	2	2	4	2	2	2	0	0	0	0	0	0
18	Nayarit	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
19	Nuevo León	1	3	2	1	0	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
20	Oaxaca	6	4	8	3	4	3	6	6	3	3	0	0	0	0	0	0
21	Puebla	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	0	0	0	0	0	0
22	Querétaro	4	2	4	2	2	2	4	2	2	1	0	0	0	0	0	0
23	Quintana Roo	2	2	1	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Quintana Roo	2	2	1	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
24	San Luis Potosí	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
25	Sinaloa	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
25	Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Sonora	1	2	2	2	1	1	4	1	2	1	0	0	0	0	0	0
27	Tabasco	4	4	4	4	2	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Tamaulipas	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
28	Tamaulipas	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
29	Tlaxcala	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
30	Veracruz	8	4	3	3	1	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0
30	Veracruz	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
30	Veracruz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
30	Veracruz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
30	Veracruz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
30	Veracruz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
31	Yucatán	0	10	3	2	2	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Zacatecas	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año del
Francisco
VILLA
EL VILLAGERO DEL NOROCCIDENTE

No. PARTIDA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	MATERIAL QUE SE REQUIERE A INICIOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO			
		Dispensadores para papel higiénico Jumbo Jr (PIEZA)	Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	Despachador manual de toallas en rollo (pieza)	Dispensadores de champú para manos (pieza)
1	Aguascalientes	2	2	2	2
1	Baja California	1	0	1	1
2	Baja California	1	0	1	1
2	Baja California	1	0	1	1
3	Baja California Sur	2	0	2	2
4	Campeche	2	0	2	2
5	Coahuila	6	0	6	6
6	Colima	2	0	2	2
7	Chiapas	2	0	2	2
7	Chiapas	1	0	1	1
8	Chihuahua	2	0	2	2
8	Chihuahua	1	0	1	1
10	Durango	3	0	3	3
10	Durango	2	0	2	2
10	Durango	2	0	1	1
11	Guanajuato	2	0	2	2
12	Guerrero	2	0	2	2
13	Hidalgo	2	0	2	2
14	Jalisco	2	0	2	2
14	Jalisco	2	0	2	2
15	México	2	0	2	2
16	Michoacán	2	0	2	2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



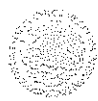
2023
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NO. PARTIDA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	MATERIAL QUE SE REQUIERE A INICIOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO			
		Dispensadores para papel higiénico jumbo Jr (PIEZA)	Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	Despachador manual de toallas en rollo (pieza)	Dispensadores de champú para manos (pieza)
17	Morelos	2	0	2	2
18	Nayarit	2	0	2	2
18	Nayarit	1	0	1	1
19	Nuevo León	0	0	1	2
20	Oaxaca	3	0	3	3
21	Puebla	2	0	2	2
22	Querétaro	2	0	2	2
23	Quintana Roo	2	0	2	2
23	Quintana Roo	2	0	2	2
24	San Luis Potosí	2	0	2	2
25	Sinaloa	3	0	3	3
25	Sinaloa	0	0	0	0
26	Sonora	1	0	2	2
27	Tabasco	3	0	3	3
28	Tamaulipas	1	0	1	1
28	Tamaulipas	1	0	1	1
29	Tlaxcala	1	0	1	1
30	Veracruz	3	0	2	3
30	Veracruz	2	0	2	2
30	Veracruz	1	0	1	1
30	Veracruz	1	0	1	1
30	Veracruz	1	0	1	1
30	Veracruz	1	0	1	1
31	Yucatán	3	0	2	3
32	Zacatecas	2	0	2	2



SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
Pisos					
1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Tratamiento de Cera	Cera	Cera líquida para pisos	N/A
			Pulidora industrial y consumibles	La que “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Mopeado	Mop	Mop completo	N/A
			Aceite para mop	Tratamiento para mops (magnetizador)	N/A
			Repuesto para mop	Repuesto para mop	N/A
			Funda para mop	Funda para mop	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
2	Piso Laminado	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
3	Mopeado	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Mop	Mop completo	N/A
		Limpiador	Limpiador líquido para pisos laminados 1 lt	N/A
		Repuesto para mop	Repuesto para mop	N/A
		Funda para mop	Funda para mop	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
		Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Trapeado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
		Mechudo	Mechudo de algodón	N/A
		Jalador	Jalador de piso	N/A
		Jerga	Jerga en rollo	N/A
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Pulido (según material)	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas,	NOM-189-SSA1/SCFI-2018



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

AL RECONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
				biodegradable, en botella de 1 litro	
			Pasta	Pasta para pulir pisos	N/A
			Pulidora industrial y consumibles	La que “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
4	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Lavado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Hidrolavadora de alta presión	La que “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” acuerden con LOS	N/A



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
				POSIBLES PROVEEDORES	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Manguera		N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
5	Alfombra	Aspirado	Aspiradora industrial	La que “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
		Lavado	Shampoo	Shampoo para alfombras	N/A
			Hidrolavadora de alta presión	La que “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Manguera		N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
6	Escaleras	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Trapeado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante,	NOM-189-SSA1/SCFI-2018



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
El Encarnación del Pueblo

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
				varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	
			Mechudo	Mechudo de algodón	N/A
			Jalador	Jalador de piso	N/A
			Jerga	Jerga en rollo	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Pulido (según material)	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Pasta	Pasta para pulir	N/A
			Pulidora industrial y consumibles	La que “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
7	Elevadores	Sacudido	Franela	Franela de algodón	N/A
		Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Franela	Franela de algodón	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

El Gobierno del Estado de México

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
		Pulido	Pasta	Pasta para pulir pisos	N/A
			Pulidora industrial y consumibles	La que "Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT" acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
8	Estacionamiento, Azotea y áreas comunes	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Lavado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Hidrolavadora de alta presión	La que "Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT" acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
			Núcleos Sanitarios		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA
El revolucionario del pueblo

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
9	Baños	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Sarricida	Sarricida líquido, botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Fibra	Fibra abrasiva	N/A
			Cepillo	Cepillo para WC (tipo trompo)	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Bomba	Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	N/A
			Limpiador en polvo	Limpiador en polvo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
			Cepillo plástico para manos	Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	N/A
		Líquido destapa caños	Líquido destapa caños	N/A	
		Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A	
		Desodorizado	Pastilla desinfectante	Pastilla desinfectante y aromatizante para WC varios aromas.	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Aromatizante	Aromatizante para WC, varios aromas	N/A



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
	Lavado de Muros	Tapete anti-salpicaduras	Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	N/A
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
		Sarricida	Sarricida líquido, botella de 1 litro	N/A
		Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A
		Hidrolavadora de alta presión	La que "Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT" acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Reposición de papel de baño – manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Papel higiénico	Papel jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.	NMX-N-092-SCFI-2015
		Toalla para manos	Papel toalla hoja resistente, color blanco	NMX-N-096-SCFI-2014



Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
	Despachadores de jabón líquido	Jabón líquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A
Mobiliario				
10	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Lavado (metal)	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
		Lavadora para muebles	La que "Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT" acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Encerado (madera)	Lustrador	Lustrados para muebles en aerosol	N/A
		Aceite rojo	Aceite rojo para madera	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
11	Sillas y Sillones	Aspirado	Aspiradora para Muebles	La que "Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT" acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
	Lavado	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
		Lavadora para muebles	La que “Las Oficinas de Representación de la SEMARNAT” acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
12	Equipos Electrónicos	Sacudido	Franela	Franela de algodón
		Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro
			Franela	Franela de algodón
			Guantes de hule	Guantes de hule
13	Cestos de Basura	Vaciado	Bolsa de plástico	Bolsa de plástico grande
			Recolectores de basura con ruedas	
			Guantes de hule	Guantes de hule



Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana		
		Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018		
			Franela	Franela de algodón	N/A		
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A		
		Lavado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018		
			Cepillo plástico para manos	Cepillo plástico para manos Tipo Plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	N/A		
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A		
		14	Ventiladores	Sacudido	Franela	Franela de algodón	N/A
				Lavado de aspas	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
Franela	Franela de algodón				N/A		
Cubeta	Cubeta de plástico				N/A		
Guantes de hule	Guantes de hule				N/A		
Limpieza	Franela			Franela de algodón	N/A		



Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
	Enfriadores de aire (Rejillas)		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
16	Extintores	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
17	Retiro de Goma de Mascar (pupitres)	Retiro y Limpieza	Cuña	Cuña de lámina con mango de plástico	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Franela	Franela de algodón	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
18	Despachadores de agua (solo parte externa)	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HERÓICO VENCEDOR DEL NOROCCIDENTE

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
19	Persiana	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
20	Otros (pupitres, butacas)	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
Cocina					
21	Cubiertas	Sacudido	Franela	Franela de algodón	N/A
		Limpieza	Fibra	Fibra abrasiva	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A
			Limpiador en polvo	Limpiador en polvo	N/A



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
GOBIERNO FEDERAL

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
			Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A
22	Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Fibra	Fibra abrasiva	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
Vidrios y Cancelería					
23	Vidrios Interiores	Lavado	Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox. 1 litro	N/A
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A
			Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
24	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox. 1 litro	N/A
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
El revolucionario del pueblo

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
25	Domos y parasoles	Limpieza	Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox. 1 litro	N/A
			Franela	Franela de algodón	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
26	Letreros de información, cancelería, pasamanos, chapas, maceta, macetones, estructuras metálicas, zoclos, puertas	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
			Muros		
27	Muros internos	Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
AL FORTALECIMIENTO DEL PAÍS

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
28	Lambrín		Franela	Franela de algodón	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Limpieza		Franela	Franela de algodón	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Encerado		Cera	Cera líquida para mantenimiento	N/A
			Franela	Franela de algodón	N/A
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención



Norma Oficial Mexicana	Nombre de la Norma	Objetivo y Campo de Aplicación
NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico	Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.	Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles crepados (Tissue) para el mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos especificaciones.	Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.

EL LENGUAJE EMPLEADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO BUSCA GENERAR NINGUNA CLASE DE DISCRIMINACIÓN, NI MARCAR DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, POR LO QUE LAS REFERENCIAS O ALUSIONES HECHAS AL GÉNERO MASCULINO REPRESENTAN SIEMPRE A TODAS Y TODOS, MUJERES Y HOMBRES, ABARCANDO CLARAMENTE AMBOS SEXOS.

PROTESTO LO NECESARIO



ING. ANTONIO REYNA CABRERA

ENCARGADO DEL DESPACHO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.